

Nit: 890000464-3

**Secretaria de Salud**  
Salud Pública

SS-PSS-SP 2603

Armenia, 01 de diciembre del 20121

Señora  
ROSA MARIA DUQUE  
BARRIO MIRAFLORES CARRERA 20 # 19-33  
3217488180  
L.C

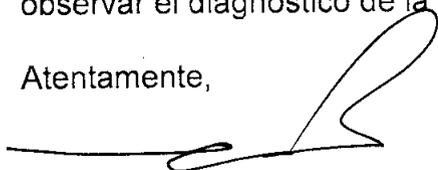
Asunto: Solicitud certificado de discapacidad SSM 2966

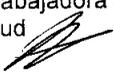
Cordial saludo,

En atención a su comunicación, nos permitimos informar que la luz del artículo 8 de la resolución 113 de 2020, la cual menciona como requisito primordial para la solicitud del certificado de discapacidad, es contar con la historia clínica que especifique el diagnóstico CIE10, relacionado con la discapacidad y emitida por el médico tratante de la EPS.

La gestión de nuestra entidad, se atañe a la recolección y revisión de dichas historias clínicas, es de esta manera, que realizando revisión de la documentación adjunta a su solicitud, se logra verificar que esta carece de soportes médicos necesarios que respalde el tipo de discapacidad que padece, Por lo tanto, solicitamos que haga llegar de manera Física a la secretaria de Salud Municipal o al correo [saluddiscapacidad@armenia.gov.co](mailto:saluddiscapacidad@armenia.gov.co), la Historia Clínica correspondiente al diagnóstico de la discapacidad que posee, esta historia clínica debe ser totalmente legible, ya que la adjunto a la solicitud no se logra observar el diagnostico de la discapacidad.

Atentamente,

  
Luz Geny Gutiérrez Valencia  
Jefe Oficina Salud Pública

Elaboró / Proyectó: Erika Osorio/Trabajadora Social Área Salud  
Reviso: Sebastián C- P.U Área Salud 

**ES PARA TODAS**



Armenia, 01 de diciembre del 20121

R-AM-SH 011 V5 12/01/2012